

CDMX



Calles y edificios para todos

El crecimiento de la Ciudad de México se diseñó sin contemplar a los grupos vulnerables y sus necesidades de movilidad; no obstante, una iniciativa de ley busca revertir esta situación

18

#Congreso

CALLES Y EDIFICIOS PARA TODOS

El crecimiento de la Ciudad de México se diseñó sin contemplar a los grupos vulnerables y sus necesidades de movilidad; no obstante, una iniciativa de ley busca revertir esta situación

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El Congreso de la Ciudad de México (CDMX) busca modificar la ley para que las calles y las construcciones sean aptas para

todos los capitalinos y sus visitantes, ya sean niños, adultos y personas con discapacidad motriz o visual.

Lo anterior, a través de una iniciativa de ley para que todas las obras y construcciones cuenten con los conceptos de accesibilidad y diseño universal. Con esto,

se pretende garantizar el derecho a la movilidad y accesibilidad a todas las personas, independientemente de sus características, explicó a *Reporte Índigo* el diputado local promotor, Alberto Vanegas Arenas.

Es importante mencionar que,



según datos del Censo de Población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, un total de 6 millones 179 mil 890 personas viven con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 por ciento de la población total del país.

Mientras que la CDMX tiene una población de un millón 703 mil 827 personas con discapacidad: 27 por ciento del total de la población que padece una discapacidad en el país.

El contenido de la iniciativa

El pasado 8 de octubre, el diputado local de Morena, Alberto Vanegas Arenas, presentó una iniciativa de ley para adicionar diversos conceptos a las Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, con el fin de garantizar la accesibilidad universal para todos los habitantes de la capital.

Primero, la iniciativa busca reformar el Artículo 2 de dicha ley para centrar la planeación en las personas y de acuerdo a los conceptos de calidad, igualdad, inclusión, accesibilidad y diseño universal.

“Establecer y actualizar el sistema de planificación urbana que se adapte a la movilidad de la población de la Ciudad de México en condiciones de máxima calidad bajo los principios de accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad y adaptabilidad. Así como a las necesidades de desarrollo de las diferentes zonas de la Ciudad de México, así como a su conformación geopolítica”, detalla la iniciativa.

Asimismo, el documento define a la accesibilidad como las medidas pertinentes para asegurar el acceso de todas las personas al

entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías, y a los servicios que se brindan en la CDMX, garantizando su uso seguro, autónomo y cómodo.

Repensar el desarrollo de la capital

La sociedad está acostumbrada

a la construcción de todo el espacio público pensando en el grupo de la población que puede subir escaleras y no tiene problemas de movilidad, pero es necesario diseñarlo pensando en las necesidades de todos los grupos poblacionales, desde personas con discapacidad, niños y adultos mayores, reiteró Vanegas Arenas.

“Han venido dándose reformas que ya aseguran medidas para construir rampas y que las personas débiles visuales ten-

gan señalética específica para personas con una discapacidad visual, pero aún hace falta incluir el término accesibilidad y diseño universal en nuestras normas de desarrollo urbano”, explicó el legislador local de Morena.

El diputado indica que la perspectiva es que todo lo que se construya conlleve las medidas necesarias para hacer accesible el espacio público para todas las personas.

“Por ejemplo, el tema del envejecimiento, en medida que vamos envejeciendo nuestro andar se vuelve más lento y también se necesitan condiciones especiales”, detalló.

Por lo tanto, la reforma propone que el Gobierno de la CDMX, las alcaldías y el Congreso tomen en cuenta dichos conceptos para implementar todas las medidas con el fin de garantizar la accesibilidad universal, no solo la construcción del espacio público sino también en el tema de acceso a la información y acceso a la tecnología.

“Tenemos que reforzar el sistema braille, las señales auditivas, porque aspiramos a tener una ciudad accesible para todas y para todos, no solamente para quienes viven con algún tipo de discapacidad, también personas adultas mayores, niñas y niños”, indicó el diputado, que enfatizó que no es lo mismo cómo vive una persona adulta el espacio público, a cómo lo viven las niñas y niños.

El legislador espera que la iniciativa sea aprobada en el mes de noviembre, para que a partir de los próximos meses, se contemplen los conceptos en la planeación y desarrollo de la capital.

La movilidad accesible

En la Ley de Movilidad de la capital ya se encuentra establecido el

derecho a la movilidad incluyente y accesible.

“Las disposiciones establecidas en esta Ley deberán garantizar el poder de elección que permita el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad, igualdad y sustentabilidad, que satisfaga las necesidades de las personas y el desarrollo de la sociedad en su conjunto”, menciona el Artículo 1 de la ley.

Además, detalla el marco legal, que la movilidad es el derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento de individuos y bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en la ley, a un sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía de movilidad.

De acuerdo con la normativa vigente, la movilidad incluyente es el derecho de toda persona a realizar el efectivo desplazamiento para acceder, mediante los diferentes modos de transporte, a un sistema que se ajuste a la jerarquía de movilidad



La reforma propone que el Gobierno de la CDMX, las alcaldías y el Congreso tomen medidas para garantizar la accesibilidad universal, no solo en la construcción del espacio público, sino también en el acceso a la información y la tecnología



Han venido dándose reformas que ya aseguran medidas para construir rampas y que las personas débiles visuales tengan señalética específica para personas con una discapacidad visual, pero aún hace falta incluir el término accesibilidad y diseño universal en nuestras normas de desarrollo urbano”

Alberto Vanegas Arenas
Diputado del Congreso de la CDMX



